



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 918088368927FE

27 DE ABRIL DE 2018 HORA 08:21:27

0918088368

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION TEXMODAS
INSCRIPCION NO: S0047814 DEL 13 DE ENERO DE 2015
N.I.T. : 900810549-1, REGIMEN COMUN
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : CHIA (CUNDINAMARCA)

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 28 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
ACTIVO TOTAL : 503,055,000
PATRIMONIO : 111,219,091

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : LT GUADALETE VDA FUSCA KM 21 AUT NORTE
MUNICIPIO : CHIA (CUNDINAMARCA)
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : notificaciones@texmoda.com.co
DIRECCION COMERCIAL : LT GUADALETE VDA FUSCA KM 21 AUT NORTE
MUNICIPIO : CHIA (CUNDINAMARCA)
EMAIL : notificaciones@texmoda.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2014 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 13 DE ENERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00245419 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION TEXMODAS.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
1	2015/03/19	ASAMBLEA GENERAL	2015/04/30	00248905
004	2018/03/23	ASAMBLEA DE FUNDADORE	2018/04/26	00303391

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO. LA FUNDACIÓN DESARROLLA LA ACTIVIDAD MERITORIA DESCRITA EN EL NUMERAL 5 LITERAL A DEL ARTÍCULO 359 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y TENDRÁ COMO OBJETO PROMOVER, FINANCIAR Y DESARROLLAR CON RECURSOS PROPIOS O DE TERCEROS PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL O PARTICULAR DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO, EN LAS ÁREAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA, LA SALUD, LA VIVIENDA, EL MEDIO AMBIENTE, EL TRABAJO Y LA RECREACIÓN, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL PAÍS, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y MÉTODOS DE SELECCIÓN PREVISTOS PARA TALES FINES. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ENTIÉNDANSE POR POBLACIÓN VULNERABLE TODAS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS YA SEAN NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS O ADULTOS MAYORES, QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE POBREZA, DESPROTECCIÓN, MINUSVALÍA O INCAPACIDAD FRENTE A UNA SITUACIÓN QUE AFECTE SU INTEGRIDAD O SITUACIÓN EMOCIONAL, FÍSICA Y PSICOLÓGICA, ENTRE OTRAS Y ESPECIALMENTE PERO SIN LIMITARSE A ELLA LA POBLACIÓN DESPLAZADA QUE SE HA VISTO OBLIGADA A ABANDONAR SU RESIDENCIA Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS BIEN SEA A CAUSA DE UN CONFLICTO ARMADO INTERNO, DISTURBIOS O TENSIONES INTERIORES, VIOLENCIA GENERALIZADA, VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA QUE PONGA EN PELIGRO SU INTEGRIDAD. MEDIOS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, LA FUNDACIÓN PODRÁ: 1. APOYAR ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE TENGAN FINES SIMILARES, COINCIDENTES O COMPLEMENTARIOS CON LOS DE LA FUNDACIÓN, POR DIVERSOS MEDIOS TALES COMO LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, LA PROMOCIÓN DE INVESTIGACIONES, LA FINANCIACIÓN, COORDINACIÓN, O LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA FUNDACIÓN; LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTORÍA, LA REALIZACIÓN DE DONACIONES, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES DE SIMILAR NATURALEZA Y ALCANCE. 2. CELEBRAR O EJECUTAR POR CUENTA PROPIA O POR CUENTA DE TERCEROS, O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN, TALES COMO: ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, PIGNORARLOS O HIPOTECARLOS, SEGÚN EL CASO, GIRAR, ACEPTAR, DESCONTAR, CEDER, PROTESTAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO Y COLABORAR CON OTRAS ENTIDADES O FUNDACIONES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES SEMEJANTES, RECIBIR DONACIONES DE ENTIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS O SERVIR DE INTERMEDIARIA ENTRE ELLAS, INVERTIR SUS EXCEDENTES DE TESORERÍA, CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS O ASEGURADORAS, TODO ELLO CON SUJECCIÓN A LAS NORMAS LEGALES Y A LO DISPUESTO EN ESTOS ESTATUTOS. 3. EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR ACTOS O CONTRATOS EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, SIEMPRE QUE TENGAN UNA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO PRINCIPAL ANTES MENCIONADO. 4. RECIBIR DONACIONES DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS Y ADMINISTRAR LOS INGRESOS QUE POR ESTE CONCEPTO SE RECIBAN ATENDIENDO EL OBJETO MISMO DE LA

FUNDACIÓN. 5. TRAMITAR Y OBTENER TODO TIPO DE LICENCIAS, PERMISOS Y CONCESIONES DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y/O LOCALES NECESARIAS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO. 6. COMERCIALIZAR SALDOS PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN Y SOPORTAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. FORMAR PARTE, CON SUJECCIÓN A LAS LEYES Y A LOS ESTATUTOS, DE OTRAS PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS COMO LO SON SOCIEDADES MERCANTILES, CIVILES, ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, ORGANISMOS INTERNACIONALES, ORGANISMOS INTERGUBERNAMENTALES, QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES O QUE TENGAN OBJETO SIMILAR O COMPLEMENTARIO AL DE LA FUNDACIÓN. PARA FACILITAR EL FIN ANTERIOR, LA FUNDACIÓN PODRÁ DISPONER Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RESPECTO DE LAS ACCIONES, OBLIGACIONES, PARTICIPACIONES, PARTES SOCIALES, ACTIVOS Y DERECHOS EN LAS ENTIDADES ARRIBA MENCIONADAS, PUDIENDO PARA TALES EFECTOS SUSCRIBIR Y/O ADQUIRIR ACCIONES, OBLIGACIONES, PARTICIPACIONES, PARTES SOCIALES, ACTIVOS Y DERECHOS O A TRAVÉS DE CUALQUIER OTRO MEDIO LEGAL Y ENAJENAR, GRAVAR LAS ACCIONES O DERECHOS EN LAS ENTIDADES O ASOCIACIONES ARRIBA MENCIONADAS. PARÁGRAFO PRIMERO. SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO TODOS LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO, Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. PARÁGRAFO SEGUNDO. LA FUNDACIÓN NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE, NI FIADORA DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS, SALVO AUTORIZACIÓN PREVIA, ESCRITA Y UNÁNIME DEL CONSEJO DIRECTIVO. PARÁGRAFO TERCERO. LA FUNDACIÓN SERÁ UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO. LOS APORTES NO SON NI SERÁN REEMBOLSABLES BAJO NINGUNA MODALIDAD, NI GENERAN DERECHO DE RETORNO PARA EL APORTANTE, NI DIRECTA, NI INDIRECTAMENTE DESDE SU EXISTENCIA, NI EN SU DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. PARÁGRAFO CUARTO. LA FUNDACIÓN ES UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, POR LO QUE NINGÚN DIVIDENDO, GANANCIA O EXCEDENTE SERÁ DISTRIBUIDA A SU FUNDADOR, EMPLEADOS U OTRAS PERSONAS NATURALES BAJO NINGUNA MODALIDAD, NI DIRECTA, NI INDIRECTAMENTE DURANTE SU EXISTENCIA, NI EN SU DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN; EXCEPTO CUANDO LA FUNDACIÓN ESTÉ AUTORIZADA PARA HACER PAGOS RAZONABLES A PERSONAS EN RAZÓN DE SUS SERVICIOS PRESTADOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4771 (COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

OTRAS ACTIVIDADES:

4642 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 111,219,091.00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 004 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES DEL 23 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 26 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 00303390 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
RINCON PALLARES LUIS FERNANDO	C.C. 000000079328063
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
GOMEZ JARAMILLO MARIA DEL ROSARIO	C.C. 000000039695557
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
JIMENEZ OSORIO MARIA CONSUELO	C.C. 000000052393774
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
VILLA VIVAS CAMILA	C.C. 000000052929419
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
AVELLA LOPEZ DIETER	C.C. 000000079591011
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
ISAZA PALENCIA NICOLAS	C.C. 000000079983635
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
SALAS MUÑOZ DAVID FERNANDO	C.C. 000000080820538
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	
TORRES PERALTA MARCELA	C.C. 000000052455176
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	
SIN DESIGNACION	*****

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN SERÁ EJERCIDAS POR QUIEN OCUPEN EL CARGO DE GERENTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA TEXMODA, QUIEN A SU TURNO CONTARÁ CON UN (1) SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES Y ABSOLUTAS Y EN LOS CASOS DE INCOMPATIBILIDAD O INHABILIDAD.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 004 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES DEL 23 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 26 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 00303389 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
ORLANDO OTEGUI AMALIA SOFIA	C.E. 000000000253583
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
VILLA VIVAS CAMILA	C.C. 000000052929419

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL EJERCERÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN ANTE LA ASAMBLEA DE FUNDADORES, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL; B) CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON SU EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN, OBTENIENDO AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA DE FUNDADORES O DEL CONSEJO DIRECTIVO EN LOS CASOS EXPRESA Y TAXATIVAMENTE PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS; C) PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EN PARTICULAR LOS BALANCES DE FIN DE EJERCICIO QUE DEBA APROBAR LA ASAMBLEA DE FUNDADORES Y EL CONSEJO DIRECTIVO, ACOMPAÑADA DE SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS; D) TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA

LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA FUNDACIÓN. E) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE FUNDADORES O EL CONSEJO DIRECTIVO A SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO. F) PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO PARA APROBACIÓN, EL PRESUPUESTO ANUAL, BALANCES MENSUALES, TRIMESTRALES Y ANUALES, Y SUMINISTRARLE LOS INFORMES QUE ÉSTA SOLICITE EN RELACIÓN CON LA FUNDACIÓN Y SUS ACTIVIDADES; G). CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA DE FUNDADORES O EL CONSEJO DIRECTIVO H). CUMPLIR O HACER CUMPLIR OPORTUNAMENTE LOS REQUISITOS, OBLIGACIONES Y EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 1 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 19 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 30 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 00248906 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORIA

BDO AUDIT S A

N.I.T. 000008606000639

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 2206 DE REVISOR FISCAL DEL 6 DE ABRIL DE 2015, INSCRITA EL 30 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 00248907 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

GARZON OLARTE LAURA

C.C. 000001075654914

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 31 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 6 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 00260225 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

RAMIREZ CAMARGO LAURA MILENA

C.C. 000001075871778

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA

FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÃ N. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

